



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 JUL 2022

Expte. N° 16.230/22

VISTO la Resolución N° 042/2022 – CCI del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se solicita el nombramiento de la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO, Consejera Titular del Claustro de Profesores de la FACULTAD DE HUMANIDADES, como Vicepresidente del citado Consejo, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 9° de la Resolución CS N° 232/99 que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Funcionamiento del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

QUE el Artículo 69 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA establece: "Ejercen la conducción del Consejo de Investigación, un Presidente designado por el Rector, de entre los docentes-investigadores con categoría de Profesor Regular, con acuerdo del Consejo Superior; un Vicepresidente de entre los Consejeros Profesores, designado por el Rector a propuesta del Consejo de Investigación y un Secretario Técnico designado por el Rector a propuesta del Presidente".

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 106 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO, DNI N° 26.701.725, Consejera Titular del Claustro de Profesores de la FACULTAD DE HUMANIDADES, como Vicepresidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 1° de julio de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0899-2022